



¡¡¡Construyamos Juntos
Una Comuna Justa!!!

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DSP/PSB/MPV/EMH**

**DESIGNA COMISION ENCARGADA DE EJECUTAR PROCESO
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO ABOGADO,
CENTRO DE ATENCION INICIAL EN VIOLENCIA DE GENERO
DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER SANTA BARBARA.**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1382
Santa Bárbara, 13 de Junio de 2024**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 4862 de fecha 20 de diciembre de 2016 que aprueba Automatización Sistema de Decretos Registro Único.

El Decreto Alcaldicio N° 1283, de fecha 31 de mayo del 2024, que acepta renuncia voluntaria de la Sra. Evelyn Caceres Cid, Abogada Centro de la Mujer dispositivo Santa Barbara.

Lo instruido por Alcaldia.-

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con profesional abogado en dispositivo Centro de la Mujer Santa Barbara.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, llamado a Concurso, cargo Abogado Centro de atencion inical en Violencia de Genero, dispositivo centro de la Mujer Santa Barbara.

2.- DESIGNA comisión evaluadora antecedentes curriculares a los siguientes funcionarios:

- PABLO SALAZAR LILLO, Director Desarrollo Comunitario o quien le subrogue
- PEDRO SOLAR BAEZA, Secretario Municipal, o quien le subrogue
- ERIKA MUÑOZ HERNANDEZ, Encargada Depto. Recursos Humanos Municipal o quien le subrogue
- TEODORINDA QUEZADA QUEZADA, Encargada Oficina de la Mujer o quien le subrogue
- LILIANA BAEZ MARTINEZ, Coordinadora Centro de la Mujer Santa Barbara o quien le subrogue
- 3.- PUBLIQUESE, bases llamado a Concurso en pagina Web Municipal



**DANIEL SALAMANCA PÉREZ
ALCALDE**



**PEDRO SOLAR BAEZA
SECRETARIO**